

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Martes 22 de noviembre de 2016

Sec. IV. Pág. 72923

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59554 BARCELONA

Don

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 587/2016 Sección C5: 29/09/2016.

Fecha del auto de declaración: 29/09/2016.

Clase de concurso: Abreviado con liquidación.

Entidad concursada: WIBIGOO, S.L. con domicilio en c/ Pujades, 126 (08005) Barcelona con NIF n.º B55601298.

Administradores concursales: Baigorri Asociados Abogados y Economistas, SCP representado por Doña M.ª Jesús Baigorri Puerto, abogada.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Pl. Urquinaona, 6, planta 14A de (08010) Barcelona.
- Dirección electrónica: concursal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de declaraciones concursales:

www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifico C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 18 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084624-1